



PODER JUDICIAL
TUCUMÁN

NOTIFICACIONES JUDICIALES REALIZADAS POR MEDIOS DIGITALES

Por Acordada 1229/2018 se aprobó el reglamento de las notificaciones judiciales realizadas por medios digitales.

Asimismo por Acordada 1248/18 se dispuso en esta primera etapa la implementación de las notificaciones por medio de cédulas a domicilio digital constituido en la Excm. Cámara en lo Contencioso Administrativo.

La implementación de las notificaciones digitales se realizará de manera paulatina y gradual por órgano judicial, fuero, instancia y/o Centro Judicial, conforme disponga la Excm. Corte Suprema de Justicia



CÉDULAS A
CASILLERO DIGITAL

PRIMERA ETAPA:
FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SALA I	Desde el 06 de marzo de 2019
SALA II	Desde el 01 de abril de 2019
SALA III	Desde el 22 de abril de 2019

OBTENGA SU CASILLERO DIGITAL EN SIMPLES PASOS

1



LLENAR E IMPRIMIR NOTA

Disponibles en las web:
www.justucuman.gov.ar
www.colegioabogadostuc.org.ar
www.colegioprocuradorestucuman.com
<http://www.colegioabogadostuc.org.ar/tag/colegio-de-abogadas-del-surf/>

2



PRESENTARSE EN SU COLEGIO

Para validar su identidad debe presentarse personalmente con su DNI y la nota en su colegio:
Colegio de Abogados de Capital
Colegio de Abogados del Sur
Colegio de Procuradores

3



ACTIVACIÓN DE CASILLERO

- Asignación de usuario (CUIL/CUIT)
- Recepción de e-mail indicando su contraseña
- Ingresar y activar el casillero
SU DOMICILIO DIGITAL CONSTITUIDO SERA SU N° DE CUIT/CUIL